



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO MIXTO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL GUAJIRA

CERTIFICA:

Que el presupuesto para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional, será de treinta y dos millones quinientos noventa y un mil pesos (\$32'591.000,00) Mda/Cte.

Análisis Histórico de Consumo Contrato de Mantenimiento de Vehículos					
Ítem	No. Contrato	Fecha	Valor	Plazo en Meses	Promedio Mes
1	44-496	25/06/2019	\$30.000.000,00	5	\$6.000.000,00
2	CO1.PCCNTR.1688442	10/07/2020	\$30.900.000,00	6	\$5.150.000,00
3	CO1.PCCNTR.2348217	12/03/2022	\$45.551.667,00	9	\$5.061.296,33
Promedio Contratos por Mes					\$5.403.765,00
IPC Consolidado Vigencia 2021 (5,62 %)					\$303.692,00
Subtotal					\$5.707.457,00
Total					\$48.633.889,00

El presupuesto arrojado por el cálculo anterior, se disminuye a la suma de treinta y dos millones quinientos noventa y un mil pesos (\$32'591.000,00) Mda/Cte., en atención a lo manifestado por la Coordinadora del Grupo Mixto de Apoyo Administrativo de la Regional, mediante correo electrónico fechado el siete (7) de abril de 2022, en el que manifestó lo siguiente: *“Con toda atención informo que el Despacho Regional requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque auto-motor de la Dirección Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Para este requerimiento se cuenta con \$32.591.000,00, situados mediante resolución de apertura No. 1-00001 del 3 de enero de 2022”*.

Este valor incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional y/o Municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Dentro del análisis de tuvo en cuenta el histórico de consumo de las últimas tres (3) vigencias (2019, 2020 y 2021), tal como lo prevé el numeral 4.2.3. del Manual de Contratación Administrativa, Versión 5, con código GCCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-1470 del diecisiete (17) de noviembre de 2020.

Para mayor constancia se firma en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha, el siete (7) de abril de 2022.

Firmado digitalmente
por Janya Perez Suarez

JANYA PÉREZ SUÁREZ

Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

Firmado digitalmente por Jesús
Ángel Navarro Medina

Proyectó: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación DRG.